



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 050-2012-MARCAHUAMACHUCO/
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 08 de mayo de 2012

Visto, el Informe N° 0052-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC,

y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, publicada el 8 de diciembre de 2009, en su Quincuagésima Sexta Disposición Final se creó en el Pliego del Ministerio de Educación, la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, cuya finalidad es inventariar, delimitar, registrar, conservar, restaurar, promover, difundir y poner el valor los monumentos arqueológicos de Marcahuamachuco, Viracochapampa y los sitios ubicados en los cerros Miraflores, Amaru y otros lugares de la jurisdicción de la provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075-2010-ED, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de abril de 2010, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, en el Pliego 010: Ministerio de Educación y se designó al señor Guillermo Constante Rebaza Jara como Funcionario Responsable de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, publicado el 25 de setiembre de 2010, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, publicado el 14 de octubre de 2010, se aprueba la fusión en el Ministerio de Cultura, bajo la modalidad de absorción de la Unidad Ejecutora 115-Marcahuamachuco;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, del 30 de diciembre de 2010, se establece que ha culminado el proceso de fusión al Ministerio de Cultura, designándose a don Guillermo Constante Rebaza Jara, como Jefe de la Unidad Ejecutora 1371 MC-Marcahuamachuco del Pliego 003-Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, del 26 de enero de 2011 se precisa que la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco conforma el Pliego 003 del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC de fecha 02 de enero del 2011 se aprobó el Organigrama de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, el mismo que en Anexo I, formó parte integrante de la citada Resolución;

Que, mediante Informe de la referencia, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta que es necesario se modifique el Organigrama de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco aprobado mediante Resolución Jefatural N° 004-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC, con la finalidad que las acciones, procesos y procedimientos a ejecutar por cada unidad orgánica tenga la consistencia y coherencia con las funciones contempladas en la propuesta de Manual de Operaciones





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco



Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

remitida a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura a través del Oficio N° 067-2012-MARCAH-VMPCIC/MC, para cuyo efecto acompaña al referido Informe la representación gráfica organizativa que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución;

De acuerdo a las facultades concedidas mediante la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, del 30 de diciembre de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR la Resolución Jefatural N° 004-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC de fecha 02 de enero de 2012 que aprobó el Organigrama de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, el mismo que en Anexo I, formó parte integrante de la citada Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Organigrama de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, según la representación gráfica organizativa que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, y que estará vigente en tanto no estén aprobado el respectivo Manual de Operaciones.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE